

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud. _____

Folio _____

C:	MONTIEL	PEÑA	ANGEL RAUL
	Apellido Paterno	Apellido Mterno	Nombre (s)
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL	Nivel y Puesto:	11 INSP. FEDERAL

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
 Municipio de: La Joya, Chignaulingo, Altepexi
 Durante los Días: 06, 25, 26 y 27 de Noviembre de 2015
 Con el objeto de: Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa Calidra de Oriente, S.A. DE C.V., ubicada en la joya. acajete, Entrega de Certificado de Calidad Ambiental a la Empresa Sado de Oriente, ubicada en Chignaulingo, Teziutlan, Visita de Verificación Al Plan de Acción del Municipio de Altepexi..
 Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal: 16-AA08-E21-11301-CF33830-3946

Firma

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
06 de Noviembre de 2015: Visita de Verificación a la Empresa, Calidra de Oriente, S.A. DE C.V., localizada en ex hacienda san martin, la Joya, Acajete a una distancia de 59.4km.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
25 de Noviembre de 2015: Entrega de Certificado de Calidad Ambiental a la Empresa Sado de Oriente, ubicada en Chignaulingo, Teziutlan, se pernocta en localidad.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
26 de Noviembre de 2015: Entrega de Oficio de Exhorto y Visita de seguimiento a las actividades del Plan de Acción al Municipio de Altepexi, Puebla, se pernocta en la localidad y se da seguimiento.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
27 de Noviembre de 2015: Visita de Seguimiento a las actividades del Plan de Acción al Municipio de Altepexi, Puebla, se pernocta en la localidad.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			\$1,740.00	\$1,740.00
OBSERVACIONES:				

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS	ELABORA
TITULAR DE LA UA	COMISIONADO	COORDINACION ADMINISTRATIVA
 ING. EFRÉN SIERRA PEÑA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña*.	 LIC. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA INSPECTOR FEDERAL	11 DIC 2015 CP MARCO ARTURO QUINTERO FLORES SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

Minuta de inicio de trabajos de campo de la Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción, realizados en Calidra de Oriente, S.A. de C.V., ubicada en Ex Hacienda San Martín S/N, Col. La Joya, Municipio Acajete, Estado de Puebla.

Fecha: 06 de Noviembre de 2015
Lugar: Sala de Juntas
Hora: 10:00 a.m.
No. de registro: 11647
Modalidad: Verificación de cumplimiento del plan de acción.

ASISTENTES POR LA EMPRESA

Ing. Carlos Reyes Cruz	Coordinador de sistema de gestión
Ing. Omar Martínez López	Coordinador de Desarrollo Sustentable
Ing. Israel Martínez Sánchez	Auxiliar de Desarrollo Sustentable
Dra. Vianey de Jesús Carmona	Medico de Planta
Ing. José Yael Ocampo Uribe	Coordinador de Extracción
Ing. Angélica Cortes Licona	Auxiliar de Desarrollo Sustentable
Ing. Saúl Corona Rodríguez	Coordinador de Mantenimiento
Ing. Hugo Arellano Torres	Agente Ventas Industria
Ing. José Rodríguez Carrasco Dominguez	Agente Ventas Industria

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA

Ing. María Gisela Sánchez Martínez	Subdelegada de Auditoria Ambiental en el Estado de Puebla
Lic. Ángel Raúl Montiel Peña	Inspector Federal de la PROFEPA

AUDITOR AMBIENTAL: Ingeniería Ambiental Reuso Aprovechamiento Integral, S.A. de C.V.

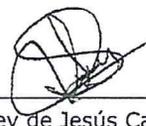
Auditor coordinador:	Ing. Alejandro Herrera Hernández
----------------------	----------------------------------

Auditor(es) especialista(s)	En materia de Agua, Riesgo y emergencias ambientales
Ing. Ma. del Carmen Eugenia Andrade Tirado	

Minuta de inicio de trabajos de campo de la Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción, realizados en Calidra de Oriente, S.A. de C.V., ubicada en Ex Hacienda San Martín S/N, Col. La Joya, Municipio Acajete, Estado de Puebla.



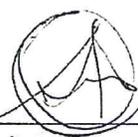
Ing. Israel Martínez Sánchez
Auxiliar de Desarrollo Sustentable



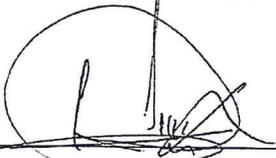
Dra. Vianey de Jesús Carmona
Medico de Planta



Ing. Angélica Cortes Licona
Auxiliar de Desarrollo Sustentable



Ing. Saúl Corona Rodríguez
Coordinador de Mantenimiento



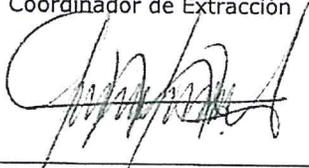
Ing. Hugo Arellano Torres
Agente de Ventas Industria



Ing. José Rodrigo Carrasco Domínguez
Agente de Ventas Industria



Ing. José Yael Ocampo Uribe
Coordinador de Extracción



Ing. María Gisela Sánchez Martínez
Subdelegada de Auditoría Ambiental en el Estado de Puebla



Lic. Ángel Raúl Montiel Peña
Inspector Federal de la PROFEPA

Ingeniería Ambiental Reuso Aprovechamiento
Integral, S.A. de C.V.



Ing. Alejandro Herrera Hernández
Auditor Coordinador



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental

C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm. PFPA/27.4/1S.3/090/2015

Fecha de entrega: 30 de Noviembre 2015.

Fecha de la comisión:
06 de Noviembre de 2015

Lugar: La Joya, Municipio de Acajete, Estado de Puebla.

ACTIVIDADES

- Trabajos de Campo AA, DA, VPA
 Reuniones
 Salas Informativas
 Visitas Personalizadas
 Visitas de Verificación
 Otros: Entrega de certificado

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/3846/15 de fecha 05 de Noviembre de 2015, asistir a los trabajos de campo de la verificación del Plan de Acción en las instalaciones de la empresa "CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V." ubicada en La Joya, Municipio de Acajete, en donde se realizó el recorrido a las instalaciones junto con la Unidad de Verificación integrada por el grupo Auditor. Se pernoctó en la localidad.

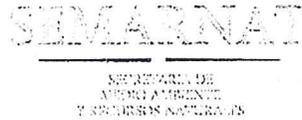
ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS


Ing. María Gisela Sánchez Martínez


Lic. Angel Raúl Montiel Peña

c.c.p. Comisionados





**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**

NO. OFICIO PFFPA/27.4/1S.3/ 4105 /15

NUM. DE EXP. PFFPA/27.4/1S.3/00015-09

Acuse

LIC. JORGE ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SADO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
KM. 2 CARRETERA TEZIUTLAN-NAUTLA
BARRIO DE CHIGNAÚLINGO C.P. 73820
TEZIUTLÁN, PUEBLA
PRESENTE

Puebla, Puebla a

24 NOV 2015

Referente a su trámite de certificación en el SAAEL con número de registro 8215 y número de expediente PFFPA/27.4/1S.3/00015-09, derivado de la Verificación del Cumplimiento del Plan de Acción que se realizó en las instalaciones de su representada **SADO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**, elaborado por el Auditor Coordinador Ing. Manuel A. Hernández Quevedo, al respecto le comunico lo siguiente:

Una vez que este trámite se concluyó se le hace entrega a su representada del Certificado de Calidad Ambiental y oficio del Procurador de PROFEPA, para su conocimiento y resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Efrén Sierra Peña
ING. EFRÉN SIERRA PEÑA



*Recibe Original
Manuel Enrique
García Martínez
25 - NOV - 2015
Sado de Oriente S.A. de C.V.*

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

C.C.P. Archivo,
Expediente y Minutarios.

IESPI/MGSM/B'VJL

g f

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficina del C. Procurador

OFICIO No. PFFPA/1/1S.3/0789/2015

EXP. No. PFFPA/27.4/1S.3/00015-09

México, Distrito Federal, a 21 de agosto de 2015

SADO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
SR. JORGE ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
DIRECTOR
KILÓMETRO 2 CARRETERA TEZIUTLÁN-NAUTLA
COLONIA BARRIO DE CHIGNAULINGO
73820, TEZIUTLÁN, PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 38 Bis fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3, 22 y 28 de su Reglamento en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales; 1º, 17, 26 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1º, 2 fracción XXXI inciso a), 3º, 19 fracción XXIII, 41, 42, 45 fracción XXV y 46 fracción I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Procuraduría le otorga el "Certificado de Calidad Ambiental", como resultado del esfuerzo realizado por su empresa al participar voluntariamente dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA). De igual manera lo exhorto a mantener o mejorar las condiciones de desempeño ambiental por las cuales su empresa fue certificada y continuar coadyuvando con la misión de esta Procuraduría, consistente en proteger y preservar al ambiente de nuestro país.

Para fortalecer aún más nuestro compromiso, le solicito presentar anualmente, en el mes de abril, su reporte de información estadística ambiental a través del formato electrónico que le será enviado, el cual contribuirá a hacer posible la estimación del impacto positivo generado por todas las empresas que participan en el PNAA en beneficio del ambiente.

A partir de este momento, usted podrá hacer uso tanto del certificado como del logotipo como instrumentos publicitarios y de comunicación, siempre que se sujete a lo establecido en el Manual de Uso del Certificado y del Sello, publicado por esta Procuraduría.

ATENTAMENTE
EL PROCURADOR

GUILLERMO JAVIER HARO BÉLCHEZ

- C. c. p. Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario del Ramo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. c. p. Jaime Eduardo García Sepúlveda, Subprocurador de Auditoría Ambiental.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. c. p. Lic. Juan Bracho Ahumada, Director General de Planeación y Promoción de Auditorías.- Para su conocimiento.- Presente.
- C. c. p. Hidrobiol. Aurora Anzures Artíme, Directora General de Operación de Auditorías.- Para su conocimiento.- Presente.

8215

Recibí Original Sado de Oriente SA
Manuel Enrique García Martí:
25 - NOV - 2015



C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN	Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/083/2015
Fecha de la comisión: 25 de Noviembre de 2015	Fecha de entrega:	03 de Diciembre de 2015.
Lugar: Chignaulingo, Teziutlan		

ACTIVIDADES

<input type="checkbox"/> Trabajos de Campo AA, DA, VPA	<input checked="" type="checkbox"/> Reuniones	<input type="checkbox"/> Salas Informativas	<input type="checkbox"/> Visitas Personalizadas	<input type="checkbox"/> Visitas de Verificación	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Otros: Entrega de Certificado					

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4101/15 de fecha 24 DE Noviembre de 2015, a la empresa Sado de Oriente, S.A. DE C.V. de la localidad Chignaulingo, Teziutlan en el estado de Puebla .Realizando las Siguietes actividades:

- Recorrido por las instalaciones de la empresa de acuerdo a los rubros competentes en materia ambiental.
- Platica sobre manual de Uso de Certificado y del Sello.
- Entrega de Certificado de Calidad Ambiental a la Empresa antes citada.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de la Organizaciones al PNA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

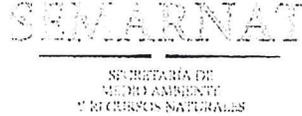
Biól. Verónica Toriz Cruz

Biól. Veronica Juárez Lázaro



Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Lic. Angel Raul Montiel Peña



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NUM. PFFPA/27.4/1S.3/ 4106 /15
No. DE EXPEDIENTE PFFPA/27.4/1S.3/00001-12

C. LORENZO REYES MARIANO
REPRESENTANTE LEGAL
MUNICIPIO ALTEPEXI, PUEBLA INFRAESTRUCTURA URBANA
EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COLONIA TEXCALCO
CALLE 5 DE FEBRERO S/N
COL. CENTRO C.P. 75950
ALTEPEXI, PUEBLA
PRESENTE

PUEBLA, PUE., A

24 NOV 2015

Por este conducto comunico a Usted, el **Visto** del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoría Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le de la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la solicitud de Inscripción en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Organización "MUNICIPIO ALTEPEXI, PUEBLA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COLONIA TEXCALCO" registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de esta Procuraduría y a su informe de Auditoría Ambiental de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación a la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación, Plan de Acción ó Carta compromiso por este conducto, está Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "MUNICIPIO ALTEPEXI, PUEBLA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COLONIA TEXCALCO", respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a "MUNICIPIO ALTEPEXI, PUEBLA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COLONIA TEXCALCO" para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de Seguimiento a su Plan de Acción, derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.



ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/15.3/087/2015
Fecha de entrega:	04 de Diciembre del 2015.

Fecha de la comisión:
26 de Noviembre de 2015

Lugar: Altepexi, estado de Puebla.

ACTIVIDADES

<input type="checkbox"/>	Trabajos de Campo A.A, D.A, P.A	<input type="checkbox"/>	Reuniones	<input type="checkbox"/>	Salas Informativas	<input type="checkbox"/>	Visitas Personalizadas	<input checked="" type="checkbox"/>	Notificación	<input type="checkbox"/>	Visitas de Verificación
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: ENTREGA DE EXHORTO Y RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES										

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/15.3/4104/15 de fecha 24 de Noviembre de 2015 para realizar Entrega de Oficio de Exhorto para realizar Visita de Verificación de las Actividades del Plan de Acción de la Auditoria Ambiental Realizada al Municipio de Altepexi, que se encuentra inscrito en el PNAA.

Posteriormente se realizó un recorrido de reconocimiento a las instalaciones del municipio y realizar un recorrido en las instalaciones del municipio de Altepexi, evaluando la Infraestructura Urbana en la Cabecera Municipal y en la Colonia Texcalco.

Con la realización de estas actividades se promueve el cumplimiento de las normas Ambientales aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario. Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Ing. Maria Gisela Sanchez Martínez

Lic. Angel Raul Montiel Peña

Biol. Verónica Toriz Cruz

Biol. Verónica Juárez Lázaro



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 9825
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/ 4106/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00001-12
HOJA No. 1 DE 8

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada "MUNICIPIO ALTEPEXI, PUEBLA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COLONIA TEXCALCO" ubicadas en Calle 5 de Febrero S/N, Col. Centro, Municipio de Altepexi, Puebla, CP. 75950, siendo las once horas, con treinta minutos, del día Viernes 27 de Noviembre del dos mil quince, se constituyen la C. Veronica Juárez Lázaro, la C. Veronica Toriz Cruz y el C. Angel Raul Montiel Peña, verificadores ambientales adscritos a Auditoría Ambiental, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo de luz con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número PFFPA/27.4/1S.3/4106/15, expedida por el Ing. Efrén Sierra Peña en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, por medio de la cual se ordena realizar visita de seguimiento a las actividades del Plan de Acción a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número RFC MAP850101KD8 y Registro en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental número 9825.

Acto seguido se requirió la presencia del representante de la empresa compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Rubén Mora Perez quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Secretario Particular, Regidor de Ecología, quien se identifica con credencial IFE folio 0421150203600 quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE VERIFICADORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los verificadores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales con número de folio 018, 019 y 021 que los identifican como verificadores adscritos al área de Auditoría Ambiental del Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por el Ing. Efrén Sierra Peña en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 01 de Octubre del 2015 y con vigencia hasta la fecha 31 de Diciembre de 2015, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas de los verificadores que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de un original con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los verificadores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 9825
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/ 4106/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00001-12
HOJA No. 3 DE 8

2. COLONIA SAN FELIPE EN LA SUBIDA HASTA MOJONERAS, ENTRONQUE CON AV. TEHUACÁN, CALLE PARALELA A TEPEYAC, TRES CALLES PARALELAS ENTRE SOLEDAD Y LÓPEZ RAYÓN.
3. CALLE DE LOS DOCTORES EN 200 M Y CALLE DE MONTES DE OCA EN 120 M Y CALLE TRASERA DEL IMSS, COLONIA DE HIDALGO DE ALTEPEXI.
4. COLONIA TEXCALCO

El visitado en el momento de la visita no exhibe documentación con la que se verifique el cumplimiento de esta actividad.

2.1 DESARROLLAR EL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA COLONIA TEXCALCO.

1. COLONIA 20 DE NOVIEMBRE Y COLONIA HIDALGO.
2. COLONIA SAN FELIPE EN LA SUBIDA HASTA MOJONERAS, ENTRONQUE CON AV. TEHUACÁN, CALLE PARALELA A TEPEYAC, TRES CALLES PARALELAS ENTRE SOLEDAD E IGNACIO LÓPEZ RAYÓN.
3. COLONIA TEXCALCO.

El visitado manifiesta que ya se realizó el proyecto para la ampliación de la red de agua potable en las siguientes direcciones de la cabecera municipal Colonia 20 de noviembre y colonia hidalgo, Colonia san Felipe en la subida hasta mojoneras, entronque con av. Tehuacán, calle paralela a Tepeyac, tres calles paralelas entre soledad e Ignacio López Rayón. Excepto para la colonia Texcalco.

3.1 DESARROLLAR EL PROYECTO PARA INSTALAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL (ALTEPEXI) Y LA COLONIA TEXCALCO.

El visitado manifiesta que ya se realizó esta actividad para la colonia Texcalco, pero en el momento de la visita no exhibe documentación que avale el cumplimiento de la actividad

3.4 DESARROLLAR EL PROYECTO PARA INSTALAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL (ALTEPEXI) Y LA COLONIA TEXCALCO.

El visitado manifiesta que ya se desarrolló el proyecto para instalar una planta de Tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal (Altepexi) y la Colonia Texcalco, pero aún no se ha ejecutado. Y no muestra evidencia del desarrollo del proyecto



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 9825
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/ 4106/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00001-12
HOJA No. 5 DE 8

2.1 DESARROLLAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN DONDE SE CONTEMPLE:

1. LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS QUE PERMITAN ORGANIZAR Y MEJORAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.
2. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PERMITAN ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN MÁS ADECUADOS, APLICANDO LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA REDUCIR O MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES O LOS FENÓMENOS DESTRUCTIVOS.
3. EL ESTABLECER LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ACCIÓN UNIFORME DE LAS PERSONAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES Y ACADÉMICAS EN LAS TAREAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. PROGRAMAS DE SIMULACROS QUE PERMITAN IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA UN MEJOR ACTUAR EN CASO DE UNA EMERGENCIA.
5. BASE DE DATOS CATASTRALES EN UN PERIODO A DESARROLLAR DE 7 MESES

El visitado manifiesta que si está integrado el Programa de Protección Civil, más sin embargo no lo exhibe en el momento de la visita.

2.2 PROPONER AL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PUEDA TRABAJAR EN LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO EN CASO DE EMERGENCIAS.

El visitado comenta que el trámite lo está realizando Protección Civil, no contando con la información necesaria para verificar el cumplimiento de esta actividad

2.3 IMPLEMENTAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DESARROLLADO.

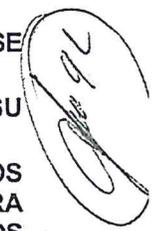
El visitado comenta que el trámite lo está realizando Protección Civil, no contando con la información necesaria para verificar el cumplimiento de esta actividad

RUBRO: GESTIÓN AMBIENTAL

1.2 EJECUTAR LA OBRA DEL PROYECTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LUMINARIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL (ALTEPEXI) Y LA COLONIA TEXCALCO.

El visitado manifiesta que ya se realizó esta actividad para la colonia Texcalco y la cabecera municipal, pero en el momento de la visita no exhibe documentación que avale el cumplimiento de la actividad.

Durante el recorrido se observó que las calles ya cuentan con alumbrado público en la Cabecera Municipal y en la Colonia Texcalco.





**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 9825
Orden de Verificación No. PFFA/27.4/1S.3/ 4106/15
Expediente Administrativo PFFA/27.4/1S.3/00001-12
HOJA No. 7 DE 8

1. EN LA CABECERA MUNICIPAL ESCUELA PRIMARIA MANUEL AVILA CAMACHO, ESCUELA ING. ANTONIO GARCÍA, KINDER 30 DE ABRIL, PREESCOLAR 21 DE MARZO, PREESCOLAR XOCOYOTZIN, PREESCOLAR HIDALGO, PREESCOLAR VASCO DE QUIROGA, PRIMARIA JUAN ESCUTIA, PRIMARIA AMÉRICA, PRIMARIA SIERVO DE LA NACIÓN Y BACHILLERATO EMILIANO ZAPATA.

2. EN LA COLONIA TEXCALCO LA ESCUELA PREESCOLAR Y PRIMARIA

El visitado manifiesta que ya se realizó esta actividad para las escuelas en la cabecera municipal y la Colonia Texcalco, pero en el momento de la visita no exhibe documentación que avale el cumplimiento de la actividad.

7.2 EJECUTAR LA OBRA DEL PROYECTO PARA REHABILITAR ESCUELAS DE CABECERA MUNICIPAL Y COLONIA TEXCALCO.

El visitado manifiesta que ya se realizó esta actividad para las escuelas en la cabecera municipal y la Colonia Texcalco, pero en el momento de la visita no exhibe documentación que avale el cumplimiento de la actividad.

7.5 REGISTRAR LAS ACCIONES REALIZADAS

El visitado manifiesta que no llevan el registro en bitácoras de la Rehabilitación de las escuelas en la cabecera municipal (Altepexi) y en la Colonia Texcalco.

Muestra en evidencia fotográfica las acciones que se han realizado en las escuelas de la cabecera Municipal y la Colonia Texcalco.

USO DE LA PALABRA

Que una vez concluida la presente verificación, se hace constar que los verificadores actuantes comunicaron al visitado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tiene derecho en este acto a formular observaciones en relación con los hechos asentados en la presente acta o que puede hacer uso de ese derecho por escrito presentando en la oficialía de partes de esta Delegación en Puebla, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. En uso de la palabra el **C. Rubén Mora** **Perez** manifestó lo siguiente:

No cuenta con la información por el momento
Me reservo el derecho

Los datos personales recabados a través de la presente diligencia, serán protegidos y tratados en términos de lo establecido en los artículos 18 fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior en apego al Lineamiento Décimo Séptimo de los Lineamientos de Protección de Datos personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/088/2015
Fecha de entrega:	04 de Diciembre del 2015.

Fecha de la comisión:
27 de Noviembre de 2015

Lugar: Altepexi, estado de Puebla.

ACTIVIDADES

<input type="checkbox"/> Trabajos de Campo A.A, D.A, P.A	<input type="checkbox"/> Reuniones	<input type="checkbox"/> Salas Informativas	<input type="checkbox"/> Visitas Personalizadas	<input type="checkbox"/> Notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Visitas de Verificación
<input type="checkbox"/> Otros:					

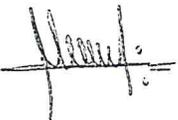
DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4104/15 de fecha 24 de Noviembre de 2015 para realizar Visita de Verificación del avance de las Actividades del Plan de Acción de la Auditoria Ambiental Realizada al Municipio de Altepexi, que se encuentra inscrito en el PNAA.

Durante la visita, Se levantó un acta de Verificación del cumplimiento de las actividades del Plan de Acción al municipio de Altepexi, evaluando la Infraestructura Urbana en la Cabecera Municipal y en la Colonia Texcalco, para lo cual se fue solicitando al visitado nos proporcionara la información (carpetas en físico o archivo electrónico) necesaria para verificar el cumplimiento de las actividades reportadas en el SAAEL, se fue revisando esta documentación con el fin de que avalara el cumplimiento de las actividades y se encontrara vigente.

Con la realización de estas actividades se promueve el cumplimiento de las normas Ambientales aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario. Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS


Biol. Veronica Juárez Lázaro


Biol. Veronica Lopez Cruz



Lic. Angel Raul Montiel Peña